



El Grupo Municipal de IU presenta la siguiente MOCION para ser tratada en el Pleno ordinario del mes de diciembre de 2008

MOCION:

El pasado pleno municipal, celebrado el 25 de noviembre, un ciudadano asistente al mismo, manifestó que hacía unos meses se había derribado una casa mariñana en Camina (Cancienes).

El portavoz de IU, le contestó que desconocía que se hubiera derribado la mencionada casa, pero que iban a investigar, para saber qué era lo que había ocurrido.

Una vez comprobado que efectivamente había sido derribada la casa y que por lo tanto la denuncia de ciudadano era cierta, hemos analizado la documentación existente en el Ayuntamiento y sacado las siguientes conclusiones:

- Que el 9 de junio de 2006, el entonces alcalde Sr. Moro dio licencia para construir una vivienda, a María Cinta Mántaras Costales, actualmente concejala del PP y responsable del área de cultura de Corvera.

- Qué en la licencia concedida, se deja constancia por escrito que en la finca existe una casa y un hórreo. Además en el expediente existente en el ayuntamiento hay documentación fotográfica que confirma la existencia de la mencionada casa y hórreo.

- Que en el catálogo urbanístico entregado al Ayuntamiento en octubre de 2007, viene la mencionada casa con la catalogación de "parcial ambiental"

- Que el 31 de enero de 2008 se celebró un Pleno Municipal en que se acordó **"suspender cautelarmente el otorgamiento de licencias de demolición de los elementos que estaban en el catálogo."**

- Que durante meses el catálogo ha estado en exposición pública, sin que Cinta Mántaras hiciera ninguna alegación, ni hubiera dicho que la casa había sido derribada. Tampoco existe en el ayuntamiento ninguna petición ni comunicación de derribo

- Que el Grupo Municipal de IU denuncia el derribo de la vivienda sin haberse solicitado los permisos necesarios e imprescindibles

Así pues como consecuencia de todo lo expuesto desde IU pedimos que el Pleno acuerde: *"el inicio de un expediente de infracción urbanística, así como el envío por parte de la Corporación, de la documentación que existe en el Ayuntamiento, a la Consejería de Cultura, para que Patrimonio valore el alcance del derribo de la casa catalogada. sin los correspondientes permisos"*.

Corvera, a 18 de diciembre de 2008.

Enrique Bueno Llano
Portavoz del Grupo Municipal de IU